

**FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS**  
**CONCURSO 002-2017**  
**CONTRATACIÓN EXTERNA**  
**GESTOR DEPORTIVO**

La Federación Costarricense de Tenis realiza la contratación directa del Gestor Deportivo, por el cual se recibirá oferta por escrito al correo secretaria@fctenis.com para este concurso hasta las 14 horas del día 17 de julio del 2017.

**1. OBJETO**

El presente concurso se promueve con el objetivo de contratar un (a) Gestor Deportivo Persona Física para la Administración, logística, toma de decisiones, la promoción, los procesos relacionados al desarrollo óptimo del deportista y el manejo de medios desde julio hasta diciembre del 2017.

**2. PERFIL PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS REQUERIDOS:**

**2.1 PERFIL PROFESIONAL**

Indispensable experiencia comprobable de 5 años en puesto similar en una entidad deportiva reconocida.

Indispensable experiencia en la dirección de torneos nacionales e internacionales, preferible de esta disciplina deportiva.

Indispensable experiencia en el desarrollo de festivales y actividades de promoción y recreación del deporte, preferible de esta disciplina deportiva.

Conocimiento de Manejo de los Paquetes de Computo.

Indispensable ser jugador de tenis y entrenador reconocido.

**2.2 CONOCIMIENTOS REQUERIDOS**

Indispensable Título Universitario

Indispensable Licencia de conducir, preferible vehículo propio.

Indispensable contar con cursos de entrenador de tenis de la Federación Internacional de Nivel 1 y 2, Play and Stay, Arbitraje avalados por la ITF.

Ingles Avanzado como mínimo.

Cursos para ser tutor de la ITF y asistente de tutor en cursos de alto nivel.

Excelentes relaciones interpersonales.

Experiencia como tutor de cursos.

Experiencia en torneos nacionales e internacionales como jugador, entrenador o capitán de equipo.

**3. CONDICIONES INVARIABLES DE ESTA COTRATACIÓN**

3.1 La oferta deberá tener una vigencia de 5 días naturales.

3.2 Debe encontrarse sin morosidad con la Caja Costarricense de Seguro Social.

3.3. Extranjeros postulantes deben tener permisos de trabajar en el país durante un periodo mínimo de 11 meses.

3.4 Disponibilidad inmediata, horario variado de lunes a domingo, dependerá además de los eventos nacionales e internacionales que se tengan en el país.

3.5 El gestor debe asumir el pago de la CCSS como trabajador independiente y demás seguros necesarios, la FCT no adquiere esta responsabilidad.

#### **4. PLAZO DE LA ADJUDICACIÓN**

4.1 La Federación de Tenis adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a 1 día posterior a la recepción de la oferta.

#### **5. FORMA DE PAGO**

5.1 El pago se realizará mediante cheque en forma quincenal.

#### **6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

6.1 El plazo de la siguiente contratación tiene una vigencia desde la orden de compra al 31 de diciembre del 2017.

#### **7. SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

7.1 La Junta Directiva de la Federación será responsable de verificar la correcta ejecución del trabajo de los oferentes.

#### **8. FORMALIZACIÓN**

8.1 La presente contratación se formalizará mediante la firma de un contrato entre Federación Costarricense de Tenis y el contratista.

- En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la ley de contratación administrativa y su reglamento.
- Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: [secretaria@fctenis.com](mailto:secretaria@fctenis.com)
- Contactar con: Beatriz Rivera. Teléfono 8588-2881

Los que cumplan con los requisitos enviar ofertas a:

[secretaria@fctenis.com](mailto:secretaria@fctenis.com)

Especificar en el asunto: **CONTRATACIÓN GESTOR DEPORTIVO EXTERNO**

Las ofertas se recibirán del 13 julio 2017 al 17 julio 2017.